



**EL CONSEJO DE CERTIFICACIÓN DE LA
FEDERACIÓN DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES HISPANAS DE AMERICA
DEL NORTE, CENTROAMERICA Y EL CARIBE DE LA CIENCIA DE LOS
ANIMALES DE LABORATORIO, AC**

CONVOCA

**AL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN DE ESPECIALISTAS EN
CIENCIA DE LOS ANIMALES DE LABORATORIO
EDICIÓN 2017**

BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

- 1.- PODRÁN ACCEDER AL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EXCLUSIVAMENTE ASPIRANTES DE LOS PAISES INCLUIDOS EN EL AREA DE MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.
- 2.- LOS NIVELES DE CERTIFICACIÓN SON LOS SIGUIENTES
 - AUXILIAR TÉCNICO DE BIOTERIO.
 - TÉCNICO DE BIOTERIO.
 - TECNÓLOGO DE BIOTERIO.
 - USUARIO EXPERIMENTAL EN ANIMALES DE LABORATORIO.
- 3.- EL EXÁMEN SE APLICARÁ EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS DEL **2º CONGRESO INTERNACIONAL FESAHANCCCAL** A REALIZARSE DEL **30 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2017** EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA MÉXICO EN FORMATO DE EXAMEN ESCRITO

4.- PARA ACCEDER AL EXÁMEN DE CERTIFICACIÓN LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) PRESENTAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXÁMEN DE CERTIFICACIÓN Y ENVIARLO AL CORREO ELECTRÓNICO: FESAHANCCAL@GMAIL.COM. EL FORMATO ESTA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB WWW.FESAHANCCAL.COM

B) CUBRIR LA CUOTA CORRESPONDIENTE:

- AUXILIAR TECNICO BIOTERISTA: \$1,000.00 MXP
- TÉCNICO BIOTERISTA: \$1,500.00 MXP
- TECNÓLOGO BIOTERISTA.: \$2,000.00 MXP
- USUARIO EXPERIMENTAL EN ANIMALES DE LABORATORIO: \$2,000.00 MXP

A LA CUOTA ANTERIOR SE APLICARÁ EL 16% DE IMPUESTO NACIONAL EL PAGO DE LA CUOTA PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE DEPOSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA SCOTIABANK CLABE **044650036047864168** A NOMBRE DE FEDERACION DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES HISPANAS DE AMERICA DEL NORTE, CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE DE LA CIENCIA DE LOS ANIMALES DE LABORATORIO A.C.,

TAMBIÉN PRODRÁ REALIZARSE EL PAGO DIRECTAMENTE PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL EXÁMEN EN LA SEDE DEL CONGRESO.

C) OFICIO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE LA DE ASOCIACIÓN DEL PAÍS AL QUE PERTENECE EN EL QUE ACREDITA SU EXPERIENCIA.

D) LOS ASPIRANTES PROCEDENTES DE PAISES QUE NO CUENTEN CON ASOCIACIÓN LEGALMENTE CONTITUÍDA, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTOS OFICIALES EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE AVALEN SU EXPERIENCIA, LOS CUALES DEBERÁN SER REMITIDOS PARA EVAULACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FESAHANCCAL AL CORREO ELECTRÓNICO fesahanccal@gmail.com

D) LA FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS PARA ACCEDER AL EXÁMEN ES EL **15 DE NOVIEMBRE DE 2017**

5.- LOS ASPIRANTES DEBERÁN ACREDITAR CONOCIMIENTOS SUFICIENTES DE ACUERDO AL NIVEL DE EXAMINACIÓN QUE PRETENDEN REALIZAR EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

- AUXILIAR TÉCNICO BIOTERISTA: Biología, sujeción, alimentación, limpieza y desinfección de alojamientos de roedores, conejos, perros y gatos utilizados como animales de laboratorio.
- TECNÓLOGO BIOTERISTA: Además de lo anterior, se incluyen cerdos y primates no humanos, así como, preparación de soluciones y diluciones, vías de administración de sustancias, eutanasia y manejo de residuos biológico, infecciosos y sustancias de riesgo.
- TECNÓLOGO BIOTERISTA: Además de lo anterior, principios de administración, capacitación y manejo de personal, manejo de técnicas experimentales, bioseguridad y revisión de protocolos de investigación.
- USUARIO EXPERIMENTAL DE LOS ANIMALES DE LABORATORIO: Conceptos de bioética experimental y aplicación del principio de las tres erres, armonización internacional de las buenas prácticas experimentales, manejo, sujeción y administración de sustancias y obtención de muestras de animales, revisión de protocolos y operación de CICUAL, técnicas experimentales, bioseguridad, eutanasia, biología de las principales especies utilizadas en experimentación animal y repercusión y control de variables genética, microbiológica y ambiental en la experimentación.

6.- EL PRESIDENTE DE LA FESAHANCCAL INFORMARÁ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A LOS ASPIRANTES SI FUERON APROBADOS PARA PRESENTAR EL EXAMEN Y PROPORCIONARÁ LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES.

7.- EL PRESIDENTE DE LA FESAHANCCAL INFORMARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO AL ASPIRANTE EL **15 DE DICIEMBRE DE 2017** DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

8.- EL RESULTADO SERÁ INAPELABLE.

9.- LOS ASPIRANTES QUE HAYAN APROBADO EL EXAMEN DE RECIBIRÁN EL DIPLOMA CORRESPONDIENTE MEDIANTE CORREO CERTIFICADO, QUE SE ENVIARÁ AL DOMICILIO ESPECIFICADO EN LA SOLICITUD.

10.- EL DIPLOMA DE CERTIFICACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS.

11.- TODAS LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA, SERÁN RESUELTAS POR EL PRESIDENTE DE LA FESAHANCCAL Y TENDRÁN CARÁCTER DE IRREVOCABLES.

ATENTAMENTE
CONSEJO DE CERTIFICACIÓN.
FEDERACIÓN DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES HISPANAS DE
AMERICA DEL NORTE, CENTROAMERICA Y EL CARIBE, DE LA CIENCIA DE
LOS ANIMALES DE LABORATORIO, A.C